



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el seis del mes de julio del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento ochenta y uno (181-2016)**,
solicitó: **"Los derechos de vfás existentes (ancho de acera, calle, arriate, etc.) del Boulevard del Ejército Nacional desde la intersección de la 50 Avenida Norte hasta la intersección de la Calle Amatepec"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada a la **Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios (SGAIRI)** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la **Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios (SGAIRI)** manifestó lo siguiente: "Al respecto le comunico que se solicitaron planos que contengan información relacionada a lo solicitado, a la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional de este Ministerio (UGDAI)**; sobre esto, remitieron dos juegos de planos, uno que contiene información del proyecto de la 50 Av. Norte, cuya información no es del interés de este caso y otro juego de planos del Boulevard del Ejército, cuyo contenido de estos, es únicamente bosquejos y trazos que no poseen información que detalle los derechos de vía que se han solicitado, por lo que le informo que la documentación que encontró el personal que se encuentra en la UGDAI, no proporciono y/o la información solicitada.
- Buscando alternativas de solución al caso, le comunico que con la implementación del Sistema de Transporte de Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS), se creó en el Viceministerio de Transporte (VMT) una unidad ejecutora para el seguimiento a la construcción de varios contratos de construcción, entre los que se encuentra el tramo del Boulevard del Ejército, que al liquidar el contrato, los contratistas hacen entrega de los planos finales a la Unidad Administradora, esos planos son llamados "Planos Como Construidos" (As built), los cuales contienen las obras tal como se construyeron, incluyendo en esos planos la geometría en planta con sección del Derecho de Vía y sus elementos funcionales como aceras y arriates.
- Por tales circunstancias se recomienda dirigir la comunicación a la OIR del VMT e informar lo solicitado, para que den respuesta al requerimiento de la información solicitada en el tramo del Boulevard del Ejército".



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

VII. Con el afán de complementar la presente solicitud, la Oficina de Información y Respuesta requirió el aporte de la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)** informando que: "el tramo solicitado forma parte de la ruta identificada como CA01E, Tramo: San Salvador - Dv. Ilopango, el cual pertenece a la Red de Vías Pavimentadas competencia de este Ministerio y su clasificación es ESPECIAL, para lo cual se proporciona cuadro de Normas Establecidas para tal clasificación y su sección Tipo utilizada en este Ministerio. Se aclara que no se cuenta con las medidas actuales después de construido el SITRAMSS, por lo que se sugiere solicitar la información al VMT para que le puedan proporcionar los planos como construido de dicho proyecto donde encontrara las secciones correspondientes al tramo solicitado.

Nota: La clasificación asignada es funcional debido a las condiciones geométricas de la vía".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida

- b) Entreguese la información remitida por la Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios (SGAIRI) y Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP), en aplicación del art. 62 de la LAIP, ya que es la información con la que se cuenta en el Ministerio.

- c) Tanto la Dirección de Planificación de la Obra Pública como la Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios orientan a que se requiera información a la Unidad Ejecutora de SITRAMSS, ya que a su cargo estuvo la ejecución del proyecto de intervención vial más reciente en el Bulevar del Ejército. Por lo tanto, para mejor proveer su solicitud y con base al art. 68 inciso 2- de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **ORIENTA LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**. Su solicitud deberá ser dirigida a:

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de Información y Respuesta Viceministerio de Transporte (VMT) ubicada en Km. 9 1/2, carretera al Puerto de La Libertad frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad [oir.vmt\(g\)mop.gob.sv](mailto:oir.vmt(g)mop.gob.sv) , telefono: 2133-3607.

d) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Publicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv